



Comodoro Rivadavia, 23 ABR 2014

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 851/14 presentada por la Dra. Nilda Menegatti y la Lic. Carolina Piangatelli, solicitando la continuidad de la licencia en los cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva y Auxiliar de primera dedicación simple respectivamente durante el ciclo lectivo 2014 por haber sido designadas con otros cargos de mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

- Que es necesario dar continuidad a las licencias solicitadas.
- Que cuentan con el aval del departamento de Geología.
- Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 08 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Dar continuidad** a la licencia de la Dra. **NILDA MENEGATTI** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación exclusiva y a la Lic. **CAROLINA PIANGATELLI** en el cargo de Auxiliar de Primera Regular, dedicación simple, ambas de la cátedra "PETROLOGIA", durante el ciclo lectivo 2014.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 124/14

Dra. Barbara Lisa Martinez Torrecillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Monica Liliana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.